



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** -EX-2022-00092908- -UNC-ME#FCEFYN -

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2023-11-E-UNC-DEC# FCEFYN y sus rectificaciones RD-2023-636-E-UNC-DEC# FCEFYN y RD-2023-928-E-UNC-DEC# FCEFYN, en el sentido de que se designe por concurso al Dr. Claudio FALAVIGNA (Leg. 43.675), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área Transporte I, del Departamento Construcciones Civiles, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2023-11-E-UNC-DEC# FCEFYN y sus rectificaciones RD-2023-636-E-UNC-DEC# FCEFYN y RD-2023-928-E-UNC-DEC# FCEFYN y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Claudio FALAVIGNA (Leg. 43.675), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área Transporte I, del Departamento Construcciones Civiles, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.